

INFORME DEL COMISARIO:

A LOS ACCIONISTAS DE LOGISTICA DISTRIBUCION Y ALMACENAJE S.A. LODISAL

He examinado el balance general de LOGÍSTICA DISTRIBUCION Y ALMACENAJE S.A. LODISAL al 31 de Diciembre del 2018, y los correspondientes estados de resultados, evolución patrimonial y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

El examen fue efectuado de acuerdo con las Normas Internacionales de auditoria y Aseguramiento y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias.

La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.- Mi responsabilidad es cumplir con las obligaciones determinadas por el Artículo 279 de la Ley de Compañías y preparar este informe de acuerdo con la Resolución No 92-1-4-3-0014, emitida por la Superintendencia de Compañías.

Revisé las resoluciones adoptadas por las Juntas de Accionistas y en mi opinión considero que la administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

En cuanto a los procedimientos de control interno de LOGÍSTICA DISTRIBUCION Y ALMACENAJE S.A. LODISAL, cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable - administrativo que permitirán a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar apropiadamente sus activos.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía LOGÍSTICA DISTRIBUCION Y ALMACENAJE S.A. LODISAL, al 31 de Diciembre del 2018 y los flujos de efectivos por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para las PYME, Adoptada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



Ing. CHRISTIAN MENDOZA VILLAVICENCIO
Marzo 25 del 2019